

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alba Marina Grajales Cifuentes, contra las empresas “Vateco 2000, Sociedad Limitada”, y “Martel Phone, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a las ejecutadas “Vateco 2000, Sociedad Limitada”, y “Martel Phone, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 18.290 euros de principal, más 1.097,40 euros de intereses provisionales y 1.829 euros de costas provisionales. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Vateco 2000, Sociedad Limitada”, y “Martel Phone, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.229/10)